

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Dos de Caravaca de la Cruz

3198 Expediente de dominio. Exceso de cabida 830/2009.

N.I.G.: 30015 41 1 2009 0202252

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 830/2009.

Sobre: Otras materias.

De: Manuel Martínez López.

Procurador: Juan Esmeraldo Navarro López

Doña Emilia Ros Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Caravaca de la Cruz.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, exceso de cabida 830/2009 a instancia de Manuel Martínez López expediente de dominio para rectificar la cabida de las siguientes fincas:

1.- Rústica: En término de Caravaca de la Cruz, partido de Barranda y sitio denominado La Loma, un trozo de tierra blanca riego, de cabida tres áreas y veinte centiáreas, que linda, Este, Pedro Guerrero Rodríguez y Norte, Sur y Oeste, María Pérez Robles.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, finca 20.004, libro 338 tomo 890 folio 180.

Figura inscrita con una superficie de 320 m² siendo su cabida real 702 m² lo que supone una mayor cabida de 382 m².

2.- Partido de Barranda, sitio Cortijo de la Loma. Un trozo de terrero riego, de superficie, según título, dos mil setecientos metros cuadrados, y recientemente medido, mil once metros, o diez áreas, once centiáreas. Linda actualmente, Norte, Pedro Sánchez Sánchez y Fernando Salcedo Martínez, Este, herederos de Pedro Guerrero Rodríguez, mediando brazal regador; Sur Sebastián Toral Mata y Oeste, el mismo, y el citado Pedro Sánchez Sánchez. Dentro de esta finca, y ocupando, según título, doscientos metros cuadrados, y recientemente medida, cien metros cuadrados, de su superficie, y lindando con ella por todos rumbos, existe una casa habitación, compuesta de dos pisos en diferentes habitaciones y corral descubierto, sin número, y su puerta de entrada al Sur.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz finca 15.663 libro 505 tomo 1.307 folio 135.

Figura inscrita con una superficie de 1.011 m² siendo su cabida real 1.428 m² lo que supone una mayor cabida de 417 m².

3.- Partido de Barranda, sitio Cortijo de la Loma. Un trozo de tierra riego, de superficie tres áreas, sesenta centiáreas. Linda Norte, Pedro Toral López, Este, Encarnación Martínez López, Sur y Oeste, Encarnación Martínez.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, finca 33.740, libro 506 tomo 1.308 folio 75.

Figura inscrita con una superficie de 360 m² siendo su cabida real 315 m² lo que supone una menor cabida de 45 m².



Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Caravaca de la Cruz a 26 de enero de 2010.—La Secretario.